

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 62. Local comercial número 11 de la planta semisótano, donde está ubicado, en el lindero este de la planta con superficie de 68 metros 29 decímetros cuadrados, teniendo su acceso directo a través de la zona de paso de la planta, término municipal de Enix, formando parte de la urbanización «Aguadulce». Linda: Frente, pasillo central de la planta; derecha, entrando, local número 25; izquierda, local 23, y fondo, rampa que la separa de la medianería que une esta finca y la de doña Francisca Restoy.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, hoy Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.671, libro 144 de Enix, folio 202, finca número 13.073. Tipo de subasta: 32.776.000 pesetas.

2. Número 68. Local comercial señalado con el número 5 de los locales u oficinas existentes en esta planta, del edificio sito en las calles Encinar y paseo de los Sauces, pago de Aguadulce, término municipal de Enix, formando parte de la urbanización «Aguadulce». Superficie: 55 metros 78 decímetros cuadrados y otra de elementos comunes de 23 metros 29 decímetros cuadrados. Tiene acceso directo por la zona de paso central de la planta. Linda: Frente, con zona de entrada a la planta desde calle del Encinar; derecha, entrando, local número 6 y rampa; izquierda, local número 4, y fondo, medianería que lo separa de la finca de doña Francisca Restoy.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, hoy Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.671, libro 144 de Enix, folio 212, finca número 13.078. Tipo de subasta: 33.740.000 pesetas.

3. Número 69. Local comercial señalado con el número 6 de los locales u oficinas existentes en esta planta, del edificio sito en las calles Encinar y paseo de los Sauces, pago de Aguadulce. Superficie: 29 metros 79 decímetros cuadrados y otra de elementos comunes de 12 metros 44 decímetros cuadrados. Tiene acceso directo por la zona de paso central de la planta. Linda: Frente, con la zona de entrada a la planta desde calle del Encinar; derecha, entrando, local número 7; izquierda, local número 5, y fondo, rampa que lo separa de la medianería común con la finca de doña Francisca Restoy.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, hoy Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, tomo 1.671, libro 144 de Enix, folio 214, finca número 13.079. Tipo de subasta: 10.834.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 9 de diciembre de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—10.310.

RUBÍ

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 515/97, contra don Antonio Almerich de Gracia, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendiá, número 15, 1.ª planta, de Rubí, por primera vez, el día 15 de abril de 1999; por segunda vez, el día 13 de mayo de 1999, y por tercera vez, el día 15 de junio de 1999, siempre a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado caso de resultar negativa la notificación personal.

Quinta.—Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

Sexta.—El tipo de subasta es de 25.200.000 pesetas.

Séptima.—La finca se describe así:

Casa sita en el término de Sant Cugat del Vallès (Valldoreix), frente al paseo de San Francisco, 79. Se compone de planta vivienda de 65 metros cuadrados edificadas. Se halla construida en parte de una porción de terreno o solar, de superficie 1.889 metros cuadrados, o sea, 50.000 palmos. Linda: Al frente, norte, con dicho paseo de San Francisco; a la derecha, entrando, oeste, con Agustín Miró; a la izquierda, este, con la finca de procedencia, de don José Escolá y Molas y doña Francisca Puig Hernández, y a la espalda, sur, con doña Carmen de Gomis o sus sucesores, mediante riera o arroyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.242, libro 628 de la sección cuarta, folio 155, finca número 5.227-N, inscripción cuarta.

Dado en Rubí a 27 de enero de 1999.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—10.205.

SABADELL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 569/1995 de registro, se sigue procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Habitatges Municipals de Sabadell, Sociedad Anónima» (VIMUSA), representando por la Procuradora doña María Isabel Raspall González, contra doña Pilar Jordán López y doña Emili Sola Escolá, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Narcís Giralt, 74, 2.º, el día 15 de abril de 1999, a las doce treinta horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 12 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 16 de junio de 1999, a las doce treinta horas, anunciándolas con veinte días de antelación.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de 5.376.000 pesetas para la vivienda y el de 850.800 pesetas para la plaza de parking; para la segunda, el 75 por 100 de las anteriores, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos continuando subsistentes las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que la vivienda tiene carácter de protección oficial, de promoción pública, y que el adjudicatario tendrá que cumplir con los requisitos establecidos para los beneficiarios de estas viviendas, según el artículo 49 del Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, sobre política de vivienda.

Las fincas objeto de subasta responden a la siguiente descripción:

Número 1. Plaza de parking, señalada con el número 1, sito en la planta sótano, del edificio con frente a la calle Sant Isidor, con acceso mediante rampa por dicha calle. De superficie, 12,10 metros cuadrados. Cuota de garaje: 2,55 por 100. Cuota general: 0,37 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.655, libro 752, folio 74, finca 41.042, inscripción primera.

Número 84. Vivienda de protección oficial, situada en la planta segunda, puerta primera, del edificio sito en calle Cebría Cabané, número 2, 2.º, 1.ª, con una superficie de 94,90 metros cuadrados útiles. Coeficiente escalera: 11,35 por 100. Coeficiente: 1,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1 al tomo 2.657, libro 753, folio 100, finca 41.208, inscripción primera. Valorada en 5.376.000 pesetas la vivienda y en 850.800 pesetas la plaza de parking.

Sirva la publicación del presente como notificación a los demandados para el supuesto que la misma no pudiera practicarse en forma personal.

Dado en Sabadell a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.331.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Caja Gardel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 122/1997, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Gonzalo Sancho Gaspar, contra don Peregrín Alcover Domenech y don Bautista Alcover Fores, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes de naturaleza inmueble que al final se expresan, formando lote separado cada finca, para cuya celebración se ha señalado el día 26 de abril de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24, de Sagunto, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Sagunto, cuenta número 4421 0000 17 0122 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidors por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El acreedor ejecutante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el día hábil siguiente o en los sucesivos, si persistiera tal impedimento.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 24 de mayo de 1999, a la misma hora y en igual lugar; para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1999, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los ejecutados. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bienes objeto de subasta

Nuda propiedad de rústica, terreno de 31 áreas 16 centiáreas 31 decímetros cuadrados, sita en partida del Realengo, en Sagunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, tomo 2.039, libro 353, folio 166, finca número 22.857.

Valorada en 1.063.000 pesetas.

Urbana. Edificio, compuesto de plantas baja y alta; con una superficie de terreno de 78,85 metros cuadrados y útil de 133,43 metros cuadrados, sito

en la calle del Cristo, número 63, de Quart de les Valls. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.595, libro 19 de Quart de les Valls, folio 135, finca número 93.

Valorado en 8.219.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 9 de febrero de 1999.—El Secretario, Antonio Caja Gardel.—10.306.

SAN FERNANDO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 90/1998, a instancias de la Procuradora señora Bertón Belizón, en representación de «Maderas Polanco, Sociedad Anónima», contra don Salvador Seda Mariscal y otros, se saca a pública subasta las siguientes fincas:

Vivienda en planta baja, situada a la izquierda del portal señalado con el número 5 de la calle Murillo, de San Fernando. Ocupa una superficie de 67 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con núcleo de escalera y la otra vivienda de su misma planta; derecha, entrando, con casa número 42 de la avenida de la Marina; izquierda, con calle Murillo, y fondo, con casa número 3 de la referida calle Murillo; se compone de «hall», estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y patio. Finca registral número 13.269.

Casa en la ciudad de San Fernando, calle San Servando, número 27 antiguo, 56 moderno, 52 actual; que ocupa una superficie de 133 metros 760 milímetros cuadrados, tiene 8 metros 360 milímetros cuadrados de frente, al oeste; por 13 metros 376 milímetros cuadrados de fondo; al este, por donde linda con casa de don Serafín del Río; por la derecha, entrando, al sur, con otra de don Salvador Piñero, y por la izquierda, al norte, con la de doña Dolores Carmona. Finca registral número 481.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 16.500.000 y 18.150.000 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 20 de mayo de 1999, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio de 1999, debiendo consignarse para tomar parte

en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor o ser inhábil no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día siguiente hábil, en iguales condiciones.

Novena.—Por la actora se solicita la reserva en depósito de las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de aprobar el remate de los que le sigan al rematante que no haya cumplido su obligación, y ello el orden de sus respectivas posturas.

Décima.—Las posturas del acreedor se harán en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en San Fernando a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—10.304.

SAN JAVIER

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra doña Esperanza Sánchez Peñalver, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115.0000.18.0061.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 885.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 6. Piso primero, letra B, con fachada a calle Río Tinto, distribuido en diferentes habitaciones y dependencias, con una superficie útil de 51 metros 64 centímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, calle Río Tinto; por la izquierda, piso letra B, con fachada a calle de las Mercedes, caja de escaleras y patio de luces; por el fondo,